

## CASO PRACTICO 1

La junta general de la sociedad X aprobó el 1 de enero de 20X3 la escisión parcial de su patrimonio de acuerdo con el proyecto de escisión de 1 de septiembre de 20X2. Se escinde una parte del patrimonio (constituye un negocio) de la sociedad X (sociedad escindida). La sociedad beneficiaria es la sociedad Y, que no tiene ninguna vinculación con la sociedad X. La junta general de la sociedad escindida X y de la sociedad beneficiaria Y aprueba el proyecto de escisión el 1 de enero de 20X3.

Se dispone de la siguiente información de la sociedad X:

1. Presenta el siguiente balance de forma esquemática en cada una de las fechas que se indican (en u.m.):

<b>BALANCE SOCIEDAD X</b>	<b>31-08-20X2</b>	<b>31-12-20X2</b>	<b>30-04-20X3</b>
Activo diverso	9.800	10.000	9.840
<b>Total activo</b>	<b>9.800</b>	<b>10.000</b>	<b>9.840</b>
Capital social (10 ACCIONES)	1.000	1.000	1.000
Reservas	6.000	6.000	6.000
Remanente			150
Resultado del ejercicio	90	150	80
Pasivo diverso	2.710	2.850	2.610
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>9.800</b>	<b>10.000</b>	<b>9.840</b>

2. El valor contable de los activos identificables y pasivos, de la sociedad X es igual a su valor razonable.
3. El valor contable (igual al valor razonable) de todos los activos identificables y pasivos de la **parte escindida** del patrimonio de la sociedad X es en cada una de las fechas que se indican (en u.m.):

<b>Parte escindida de SOCIEDAD X</b>	<b>31-08-20X2</b>	<b>31-12-20X2</b>	<b>30-04-20X3</b>
Activo diverso	4.064,00	4.000,00	3.936,00
Pasivo diverso	1.228,00	1.140,00	1.044,00
<b>Patrimonio neto</b>	<b>2.836,00</b>	<b>2.860,00</b>	<b>2.892,00</b>

Las reducciones del “activo diverso” y del pasivo diverso se corresponden con las operaciones de explotación, incluida la amortización de 01-01-20X3 a 30-04-20X3. El importe del fondo de comercio en la fecha de escisión (fecha de adquisición) es 290 u.m.

4. Valor razonable de la sociedad X en:

<b>Fecha</b>	<b>parte escindida (u.m.)</b>	<b>total (u.m.)</b>
31-08-20X2:	3.126,00	8.940
31-12-20X2	3.150,00	9.000
30-04-20X3	3.200,00	9.130

**TRIBUNAL**  
**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de**  
**Interventores y Auditores de la Administración**  
**de la Seguridad Social**  
**(Resolución de 26 de marzo de 2019. -B.O.E. del 03-04-2019)**

5. Información sobre ingresos y gastos de la sociedad X en los períodos que se indican (en u.m.):

Ingresos y gastos de sociedad X	01-09-20X2 a 31-12-20X2	01-01-20X3 a 30-04-20X3
Ingresos	4.000	4.200
Gastos	3.940	4.120
Diferencia	60	80

El porcentaje de los ingresos y gastos de la sociedad X que corresponde a la parte escindida es en cada uno de los períodos que se indican:

Porcentaje de Ingresos y gastos de sociedad X	01-09-20X2 a 31-12-20X2	01-01-20X3 a 30-04-20X3
Ingresos	40%	40%
Gastos	45%	40%

Se dispone de la siguiente información de la sociedad Y:

1. Presenta el siguiente balance de forma esquemática (en u.m.):

BALANCE SOCIEDAD Y	31-08-20X2	31-12-20X2	30-04-20X3
Activo diverso	7.000	7.500	7.300
<b>Total activo</b>	<b>7.000</b>	<b>7.500</b>	<b>7.300</b>
Capital social (200 ACCIONES)	3.000	3.000	3.000
Reservas	2.260	2.260	2.260
Remanente			80
Resultado del ejercicio	60	80	30
Pasivo diverso	1.680	2.160	1.930
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>7.000</b>	<b>7.500</b>	<b>7.300</b>

2. Valor razonable de la sociedad Y, en las fechas señaladas, asciende a:

Fecha	u.m.
1 de septiembre de 20X2	7.000
1 de enero de 20X3	7.000
1 de mayo de 20X3	7.100

3. Información sobre ingresos y gastos de la sociedad Y en los períodos que se indican (en u.m.):

Ingresos y gastos de sociedad Y	01-09-20X2 a 31-12-20X2	01-01-20X3 a 30-04-20X3
Ingresos	5.200	5.100
Gastos	5.180	5.070
Diferencia	20	30

**TRIBUNAL**  
**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de**  
**Interventores y Auditores de la Administración**  
**de la Seguridad Social**  
**(Resolución de 26 de marzo de 2019. -B.O.E. del 03-04-2019)**

4. Acciones de la sociedad beneficiaria Y a entregar a los socios de la sociedad escindida X:

	de Sociedad Y
Nº acciones:	90
VR de 1 acción	35 u.m.
Nominal por 1 acción:	15 u.m.

Se sabe además que:

1. La escisión se inscribe en el Registro Mercantil con fecha 1 de mayo de 20X3.
2. El fondo de comercio, en su caso, se amortiza al 10% anual.
3. El ejercicio social de la sociedad X y de la sociedad Y coincide con el año natural.

**SE PIDE:**

Con la información proporcionada:

- A. Determinar:
  1. Empresa adquirente.
  2. Fecha de adquisición.
  3. Coste de la combinación de negocios.
- B. Contabilizar la reducción de capital de la sociedad escindida X derivada de la escisión.
- C. Contabilizar la escisión en la sociedad beneficiaria Y.

**CASO PRACTICO 2**

La empresa **FITOSAN, S.A.** presenta el 30/09/2018 los siguientes saldos expresados en euros:

CUENTAS	IMPORTE	S. DEUDORES	S. ACREEDORES
Capital Social	200.000		
Reserva legal	40.000		
Reservas voluntarias (Sa)	4.000.000		
Subvenciones oficiales de capital	100.000		
Terrenos	100.000		
Construcciones	800.000		
Amortización acumulada de construcciones	100.000		
Mobiliario	100.000		
Amortización acumulada de mobiliario	50.000		
Elementos de transporte	500.000		
Maquinaria	1.000.000		
Amortización acumulada de maquinaria	400.000		
Equipos para procesos de información	100.000		
Maquinaria en montaje	400.000		
Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio DANSA	1.800.000		
Mercaderías (240.000 unidades)	240.000		
Clientes	1.300.000		
Activo por diferencias temporarias deducibles	70.000		
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta	100.000		
Bancos	A determinar		
Compras de mercaderías (700.000 unidades)	610.000		
Devoluciones de compras (20.000 unidades)	18.000		
Primas de seguros	30.000		
Servicios de profesionales independientes	30.000		
Otros servicios.	60.000		
Suministros	80.000		
Publicidad y propaganda	200.000		
Sueldos y salarios	750.000		
Seguridad Social a cargo empresa	250.000		
Gastos excepcionales	50.000		
Venta de mercaderías (900.000 unidades)	9.100.000		
Rappels sobre ventas	100.000		
Prestación de servicios	300.000		
Beneficios procedentes inmovilizado material	400.000		
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio	50.000		
<b>TOTAL</b>			

Información complementaria y operaciones pendientes de contabilizar:

1. Todas las operaciones de tesorería se realizan a través de banco.
2. **FITOSAN** tiene dos líneas de negocio:  
Importación, comercialización y distribución de un producto fitosanitario: Fito1 que importa de Estados Unidos.  
Alquiler de maquinaria para las labores agrícolas.
3. Si hubiera registros incorrectos en el balance de saldos de **FITOSAN** los corregirá antes del cierre de 31/12/2018.
4. El tipo de gravamen del impuesto de Sociedades asciende al 25%. El tipo de interés efectivo, en las operaciones en las que se requiera su aplicación, es del 3% anual.
5. A todos los elementos amortizables, se les aplica el sistema lineal.
6. El día 01/01/2018, recibió mediante transferencia bancaria la única subvención que disfruta procedente del Ministerio de Economía por importe de 100.000 euros, para adquisición de ordenadores y programas informáticos. El mismo día se adquirieron los ordenadores por 80.000 euros, junto con los programas informáticos por 20.000 euros, se pagaron mediante transferencia bancaria y se pusieron en condiciones de funcionamiento. Se estima que su valor residual será 0 en ambos casos y su vida útil estimada es de: 4 años los ordenadores y 2 años los programas.
7. La sociedad tiene un acuerdo con un concesionario de automóviles. Cada 5 años le vende vehículos nuevos y le recompra los antiguos. El 30/09/2018 compró 4 vehículos nuevos, incluyendo en el acuerdo la recompra por parte del proveedor de 4 vehículos usados, que están totalmente amortizados. Los vehículos se utilizan para repartir productos a los clientes. El concesionario emitió la correspondiente factura por 500.000 euros y la sociedad emitió también una factura por los 4 vehículos usados, por un importe de 400.000 euros. La sociedad abonó la diferencia a través de banco.
8. La sociedad ha importado de EE.UU. 500.000 unidades del producto P1 a un precio de compra unitario de 1 dólar USA. La operación es CIF para el comprador. El tipo de cambio existente es de 1€=1,25\$ el día 10 de octubre de 2018, fecha de emisión de la factura y de embarque en el barco con destino a Cádiz. El día 30/10/2018 llega la mercancía al puerto. El DUA (Documento Único Administrativo de Aduanas) se despacha a un tipo de cambio de 1€= 1,20 \$, y un arancel del 8,25%, siendo los restantes gastos de la operación 5.625€. Ambos importes se pagaron en el momento. Al finalizar el ejercicio la factura estaba todavía pendiente de pago, siendo el tipo de cambio existente en ese momento de 1€= 1,10\$
9. Al finalizar el periodo de montaje de la máquina que figura en balance, el 31/10/2018, se ha iniciado un periodo de pruebas que ha durado todo el mes de noviembre de 2018. Los gastos por primeras pruebas incurridos ascienden a 150.000 euros siendo abonados el día 30/11/2018 y realizadas por una empresa de ingeniería. Los ingresos por cesión de la máquina ascienden a 100.000 euros, siendo cobrados el día 30/11/2018, fecha en que la

máquina se consideró que estaba en condiciones de entrar en funcionamiento, siendo estimados su vida útil en 5 años y su valor residual en 0.

10. El 1 de octubre de 2018 la sociedad acuerda una operación de venta con el cliente X que no tiene tesorería y necesita la mercancía dentro de 6 meses, pero quiere asegurarse el precio de venta del momento actual, en las siguientes condiciones: **FITOSAN** vende el 01/10/2018 a una empresa financiera que pasa a obtener la titularidad del activo, pero no “todos los riesgos y derechos que deriven de tal condición” pagando en efectivo 1.000.000 euros, por 100.000 unidades, siendo la beneficiaria de la póliza del seguro **FITOSAN**. La mercancía físicamente sigue en el almacén de **FITOSAN**. Dentro de seis meses, cuando el cliente X necesite la mercancía, **FITOSAN** recomprará a la financiera la mercancía, por el importe inicial más los intereses devengados al 3 % (nominal) anual y al mismo tiempo, **FITOSAN** venderá la mercancía al cliente X y en la factura incluirá el precio de venta (1.000.000 euros) más el coste por transporte (5.000 euros). En ese momento: la financiera recibirá del importe facturado por **FITOSAN** (1.005.000 euros), y se realizará la liquidación entre la financiera y **FITOSAN**.
11. La cuenta Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio recoge la posesión de 90.000 acciones de la sociedad DANSA con un valor nominal de 10 euros cada una. DANSA el día 1/11/2018 realizó una ampliación de capital social en la proporción de 1 acción nueva por cada 3 antiguas por el valor nominal que tenían las antiguas. La sociedad no acudió a la ampliación vendiendo todos sus derechos preferentes de suscripción a 3 euros cada uno. Las acciones de DANSA están en la cartera de disponible para la venta y al cierre cotizan a 30 euros por acción.
12. Otros gastos del periodo:

Conceptos	Euros
Sueldos y salarios	500.000
Seguridad Social a cargo de la empresa	120.000
Retención IRPF	80.000
Seguridad social a cargo de los trabajadores	20.000

Al cierre adeudaba:

Conceptos	Euros
A trabajadores	100.000
Por Seguridad Social	35.000
A Hacienda Pública	20.000

13. El día 10/12/2018 **FITOSAN**, como consecuencia de superar 1.000.000 de unidades compradas, recibió un cheque del proveedor extranjero en concepto de rappels de 118.000 \$. El cambio era 1€= 1,25\$. Las compras hasta el 30/09/2018 fueron:

Fechas	Operación	Unidades	Precio en €
31/03/2018	Compra	400.000	0,85
30/06/2018	Compra	300.000	0,90
10/08/2018	Devolución	20.000	0,90

Al cierre, el valor neto de realización unitario era de 1,1 €. El método seguido para la asignación de valor de las existencias es el FIFO.

14. La amortización del ejercicio se calcula por el método lineal teniendo en cuenta las siguientes vidas útiles:

- Mobiliario: 10 años.
- Maquinaria que figura en balance: se estima que la vida útil finalizará el 31/12/2018, como consecuencia de una previsible renovación decidida en 2017. Se había adquirido el 01/01/2016 y hasta el 31/12/2017 se venía amortizando al 20% anual. Fiscalmente su vida útil es de 5 años.
- Construcciones: 40 años
- Elementos de transporte: 5 años

15. Para el cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios hay que tener en cuenta la siguiente información:

- Tipo impositivo, 25%.
- Los gastos excepcionales corresponden a una donación que no es fiscalmente deducible, pero que tiene una deducción de la cuota de un 15%.
- Todas las amortizaciones del Inmovilizado coinciden con los criterios fiscales salvo la amortización de los programas informáticos que fiscalmente tienen una vida útil de 4 años.
- Los activos por diferencias temporarias deducibles que figuran en el balance corresponden a:
  - 30% de la dotación para amortizaciones del inmovilizado material de 2012 y 2013, que la sociedad empezó a revertir en 10 años a partir de 2015.
- Deducciones y bonificaciones de la cuota. Solo existe la mencionada anteriormente.

**SE PIDE:**

- A. Elaborar el Balance de comprobación a 30 de septiembre de 2018 de “FITOSAN, S.A.” El saldo de la cuenta “Bancos”, se obtiene por diferencia de las sumas de los saldos deudores y acreedores.
- B. Contabilizar las operaciones pendientes.
- C. Determinar el resultado del ejercicio que se cierra el 31 de diciembre de 2018.

**TRIBUNAL**

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores de la Administración  
de la Seguridad Social  
(Resolución de 26 de marzo de 2019. -B.O.E. del 03-04-2019)

**CASO PRACTICO 3**

La sociedad ABASA firma un contrato de préstamo con el banco BB con las siguientes condiciones:

<b>Fecha de inicio</b>	La de la firma ante notario, el 1 de julio de 2018
<b>Nominal prestado</b>	100.000 €
<b>Gastos iniciales a cargo del prestatario</b>	2.000 €
<b>Gastos iniciales a cargo del prestamista</b>	3.000 €
<b>Tipo de interés nominal (TIN)</b>	6%
<b>Pago de cuotas</b>	Cuatrimetrales cada 1 de noviembre, 1 de marzo y 1 de julio
<b>Años de duración del préstamo</b>	3
<b>Método de amortización</b>	Francés con pagos cuatrimetrales constantes de 12.251,54 €
<b>Tipo de interés efectivo anual</b>	7,454098%
<b>Tipo de interés efectivo cuatrimestral</b>	2,425398%
<b>Tipo de interés efectivo bimestral</b>	1,205434%

**SE PIDE:**

- A. Saldo final de las partidas contables referidas al préstamo que aparecerán en el balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, modelo ordinario, de la sociedad ABASA a 31 de diciembre de 2018.
- B. Asientos contables en la sociedad ABASA, referidos al préstamo anterior, durante el año 2019.
- C. Saldo final de las partidas contables referidas al préstamo que aparecerán en el balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, modelo ordinario, de la sociedad ABASA a 31 de diciembre de 2019.